CONTRATO N°04/2023

CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (AD-REFERÉNDUM).

Entre la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796, y el Secretario General el Abg. Ramon Viveros Guillen de Identidad N° 4180144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A**, con **RUC N° 80053392-5**, domiciliada en Fracción 25 F. San Juan, B° Sta. Ana, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Celso Sandoval Jara, con Cédula de Identidad N° 2.271.467, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (AD-REFERÉNDUM), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (AD-REFERÉNDUM).

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.054.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2022 (AD-REFERÉNDUM), convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 802/2023. ----------

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE N° 04 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO					
ESCUELA BASICA N° 3586 SALTOS DEL MONDAY					
CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO
	Preparación de la obra				
1	Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30	gl.	1,00	1.438.833	1.438.833
2	Marcación y Replanteo	m2	800,00	6.839	5.471.200
3	Excavación para fundación	m3	38,70	64.828	2.508.844
4	Zapata de fundación H° A°	m3	16,87	2.328.000	39.273.360
5	Encadenados de fundación de H° A°	m3	8,97	2.328.000	20.882.160
6	Pilar de H°A°	m3	17,70	2.328.000	41.205.600
7	Viga intermedia	m3	8,97	2.328.000	20.882.160
8	Viga superior	m3	8,97	2.328.000	20.882.160
9	Techo De Chapa galvanizada de Zinc, sobre estructura metálica c/ perfiles y ángulos con pintura antióxido.	m2	840,00	289.060	242.810.400
10	Revoque de pilares y vigas	gl.	1,00	17.020.267	17.020.267
11	Piso de HªAª esp.: 10cm helicotereado	m2	800,00	147.606	118.084.800
12	Confección de canaletas y bajadas con antióxido.	ml	148,00	103.499	15.317.852
13	Limpieza final	gl.	1,00	1.002.333	1.002.333
	TOTAL N° 04				546.779.969

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 546.779.969 (Guaraníes: Quinientos cuarenta y seis millones setecientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y nueve, IVA INCLUIDO)**.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de ejecución de la obra será 120 días corridos contados a partir de la firma del orden de inicio, en la siguiente Institución Educativa: Esc. Bas. N° 3586 Saltos del Monday.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de obras y Urbanismo de la Municipalidad de Pdte. Franco.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

Los términos para garantizar fiel cumplimiento del contrato deberán ser presentado a los 10 días posterior a la firma del contrato y conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

SERVIS
DEL GRUPO MEGA IMP. EAS S.A.
RUC 80053392-5

contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD PDTE. FRANCO (AD-REFERÉNDUM).

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del 2023.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

CELSO SANDOVAL JARA
REPRESENTANTE LEGAL
S&V SERVIS DEL GRUPO
MEGGA IMP. EXP. S.A.

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC 80053392-5